

# El Salvador

Octubre 2020

- **71,500** personas desplazadas internas en el país.
- **41,850** refugiados salvadoreños alrededor del mundo a finales de 2019.
- **7,783** personas salvadoreñas retornadas, principalmente de los Estados Unidos y México, a julio 2020. **15.9%** de personas adultas y **19.5%** de niñez reportaron haber abandonado el país debido a la **inseguridad y la violencia**.
- **Durante la pandemia, la violencia continúa sin cesar.** En la primera mitad de 2020, El Salvador registró **1,475** crímenes de lesiones, **609** casos de extorsión, **759** denuncias por violencia sexual (la mayoría contra mujeres) y **587** homicidios.
- **136,292** solicitantes de asilo salvadoreños con casos pendientes a finales de 2019.
- Más de **13,000** personas desplazadas internas y en riesgo de desplazamiento asistidas por ACNUR y socios.

## CONTEXTO

La emergencia por la COVID-19 ha exacerbado las necesidades de protección de los desplazados internos y aquellas personas en riesgo en El Salvador, al afectar su acceso a mecanismos de protección y su capacidad para realizar actividades de subsistencia. A través de monitoreos de protección, ACNUR ha verificado que la violencia causada por las pandillas en las comunidades continúa durante la pandemia. El ACNUR ha proporcionado orientación, asesoramiento y asistencia humanitaria a las personas desplazadas forzosamente.

La violencia de las pandillas y la falta de protección ha obligado a decenas de miles a huir internamente desde 2006. En julio de 2018, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia ordenó el reconocimiento oficial del desplazamiento forzado interno en El Salvador mediante la sentencia 411/2017.

En 2019, el Gobierno salvadoreño se unió a cinco países de Centroamérica y México en un marco regional integral para responder al desplazamiento forzado en la región (**MIRPS**), y posteriormente asumió la segunda presidencia pro-tempore de esta aplicación regional del **Pacto Mundial sobre Refugiados**.

Comprometido a abordar las causas estructurales del desplazamiento, en enero de 2020, El Salvador aprobó una **legislación para proteger, ayudar y ofrecer soluciones duraderas a las personas desplazadas internamente debido a la violencia** causada por el crimen organizado y pandillas, así como a aquellas en riesgo de desplazamiento.

## PRINCIPALES RIESGOS Y CONSIDERACIONES DE PROTECCIÓN EN EL SALVADOR

Las comunidades en El Salvador están gravemente afectadas por la violencia de las pandillas. Entre los principales riesgos que enfrentan las personas en El Salvador se encuentran:

- Extorsiones y amenazas a la vida
- Violencia física y homicidios
- Violencia sexual y feminicidios
- Reclutamiento de niñez y adolescencia
- Violencia contra personas LGBTI
- Falta de asistencia de emergencia básica y adecuada
- Falta de acceso a medidas de protección eficaces
- Falta de medios de vida y soluciones

## FINANCIAMIENTO (AL 29 SEPTIEMBRE 2020)

**US\$ 113.6 M**

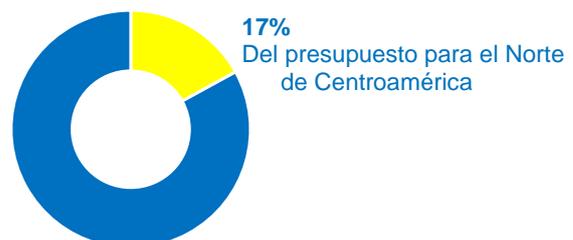
Solicitado para la **situación del Norte de Centroamérica**



Los requerimientos financieros para la situación del Norte de Centroamérica incluyen requerimientos en Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Panamá MCO.

**US\$ 19.7M**

Necesario para la operación en **El Salvador** en 2020 (Dentro de los requerimientos para la situación del Norte de Centroamérica)



## PRESENCIA DEL ACNUR

**Personal total: 36\***

22 Nacionales  
14 Internacionales

**Oficina:**

1 Oficina de país en San Salvador

## Trabajando con socios

El ACNUR trabaja en estrecha coordinación con el Estado salvadoreño, organizaciones de la sociedad civil, agencias, fondos y programas de la ONU, organismos regionales y personas de interés para brindar atención integral a las personas desplazadas internas, las comunidades en riesgo de desplazamiento y las personas deportadas con necesidades de protección, entre otras. En respuesta a las necesidades de protección, el ACNUR ha ampliado su presencia en todo el país para fortalecer a las comunidades y la respuesta del Estado, mediante actividades de prevención, protección y soluciones en El Salvador. Además, el ACNUR apoya al Estado en la implementación del plan nacional bajo el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS).

## Protección basada en la comunidad

El ACNUR lleva a cabo intervenciones comunitarias para ayudar a **mitigar los riesgos de protección**, en particular aquellos que afectan a la niñez, jóvenes, sobrevivientes de VSG, personas LGBTI, entre otras. A través de un enfoque de **protección por presencia**, ACNUR y sus socios implementan proyectos concretos y visibles que fortalecen la protección de las comunidades y su resiliencia. Durante la emergencia por la COVID-19, ACNUR continúa en comunicación con las comunidades a través de medios digitales. En 2020, ACNUR ha brindado **asistencia humanitaria a través de ayuda en efectivo a 778 familias**. Adicionalmente, ACNUR ha ampliado su presencia a **45 comunidades priorizadas en 2020** para fortalecer los procesos de liderazgo, las estructuras comunitarias y el desarrollo de redes y soluciones de protección. El ACNUR fortalece las **estructuras comunitarias** y promueve el diálogo con instituciones estatales y gubernamentales. Actualmente, ACNUR brinda apoyo a una red de **16 parroquias, 7 grupos comunitarios LGBTI** y más de **80 familias en 8 comunidades**. El ACNUR, junto con la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), brinda una respuesta de protección integral a los desplazados internos mediante la identificación de casos y la entrega de ayuda humanitaria.

## Desarrollo de leyes y políticas

La Asamblea Legislativa aprobó un proyecto de ley que aborda el desplazamiento interno, elaborado con el apoyo técnico del ACNUR, en línea con los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos de la ONU y otros estándares internacionales. El ACNUR brinda **asistencia técnica y financiera** al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública para fortalecer las Oficinas Locales de Atención a Víctimas. De igual forma, ACNUR apoya los esfuerzos de la Procuraduría General de la República (PGR) para evaluar el interés superior de la niñez afectada por el desplazamiento forzado. ACNUR ha **diseñado un Módulo de Protección** a través de la Dirección de Atención a Migrantes para la identificación y documentación de personas deportadas con necesidades de protección. El ACNUR mantiene presencia en el centro de recepción para brindar apoyo y asistir progresivamente al Gobierno de El Salvador en los esfuerzos para implementar acciones relacionadas con la ley aprobada sobre desplazamiento interno.

## Soluciones duraderas y medios de vida

Las oportunidades de medios de vida para las personas desplazadas les permiten mantenerse a sí mismas y a sus familias, al mismo tiempo que ayudan a que sus comunidades de acogida prosperen. El ACNUR apoya **iniciativas de emprendimiento en pequeña escala** para ayudar a los desplazados internos, deportados con necesidades de protección y sus comunidades de acogida a ser autosuficientes. A la fecha, **94 personas** se han beneficiado de estas iniciativas. El ACNUR apoya un programa de educación acelerada junto con el Ministerio de Educación para apoyar a los desplazados internos, así como intervenciones basadas en la comunidad para promover la integración comunitaria.

## Respuestas integrales

ACNUR ha liderado el **Clúster de Protección**, donde al menos **28 organizaciones** convergen para coordinar la respuesta a personas vulnerables afectadas por diferentes riesgos, incluido el desplazamiento forzado. Esta respuesta es necesaria ahora más que nunca en respuesta a la emergencia por la COVID-19. La respuesta involucra la entrega de **asistencia humanitaria** - alimentos, kits de higiene y apoyo psicosocial - así como la provisión de servicios de protección a personas en riesgo. ACNUR ha distribuido al menos **4,000 kits de higiene y 2,000 kits de alimentos** a través de instituciones estatales y gubernamentales para responder a la emergencia por la COVID-19 y más de 2,000 kits de higiene a través de **municipalidades** en El Salvador para apoyar a las comunidades afectadas por las tormentas tropicales Amanda y Cristóbal. El ACNUR también distribuyó **892 canastas de alimentos** para responder a la emergencia. El ACNUR también ha brindado asistencia humanitaria a familias en los departamentos de Usulután, Chalatenango, San Salvador, La Unión, Cuscatlán, San Miguel, La Libertad, La Paz, Morazán y Santa Ana. En el marco del **Pacto Mundial sobre Refugiados** y el MIRPS, ACNUR apoya la implementación del plan de acción nacional en coordinación con el gobierno, organizaciones de la sociedad civil, agencias de la ONU y comunidades desplazadas en el país.

## Espacios seguros y albergue

El ACNUR trabaja junto a organizaciones basadas en la fe y otros socios para proporcionar **espacios seguros**, albergue y asistencia humanitaria básica a las personas que necesitan protección. El ACNUR y su socio Cáritas han inaugurado cuatro casas seguras y dos albergues para fortalecer la identificación y referencia de desplazados internos y personas deportadas con necesidades de protección. El ACNUR también ha apoyado espacios seguros en coordinación con el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer para sobrevivientes de **VSG y mujeres desplazadas**.



## En El Salvador, COVID-19 representa una amenaza adicional para las personas afectadas por el desplazamiento forzado

Ruth\*, de 26 años, sabe por experiencia directa qué significa sufrir las amenazas de las pandillas en El Salvador.

© Cortesía de Ruth\*

\*Nombre cambiado por motivos de protección.

**Agradecimiento a donantes 2020:** ACNUR agradece el apoyo fundamental brindado por donantes que han proporcionado contribuciones generosas y oportunas para la situación de Emergencia del Coronavirus a nivel mundial, y a los países de Centroamérica, así como aquellos que han contribuido a los programas del ACNUR con fondos flexibles: Canadá | Dinamarca | Unión Europea | Francia | Alemania | Italia | Holanda | Noruega | Suecia | Suiza | Reino Unido | Estados Unidos de América y donantes privados: Australia | Italia | Japón | Corea, República de | España | UN Covid-19 MPTF | Unilever (Reino Unido) | E.E.U.U

CONTACTO: **Óscar Ramírez**, Asistente de Información Pública en El Salvador, [ramirezo@unhcr.org](mailto:ramirezo@unhcr.org), Tel: +503 2209 3585